
Notas de Población No. 101 **Orientaciones para los autores**

Procedimiento de selección

En la revista *Notas de Población* se publican artículos originales e inéditos sobre estudios de población, con un enfoque multidisciplinario que abarca, además del ámbito específico de la demografía, las relaciones entre la dinámica demográfica, los fenómenos económicos y sociales y la sostenibilidad ambiental. Los artículos se deberán orientar de preferencia a América Latina y el Caribe, si bien en ocasiones podrán incluirse contribuciones relativas a otras regiones del mundo.

Los manuscritos deben estar escritos en español, aunque en algunos casos también podrán admitirse materiales en otros idiomas, que, de ser aceptados, serán traducidos al español para su publicación. Excepcionalmente y previo consentimiento del autor se publicarán traducciones de artículos ya publicados en otras lenguas.

Junto con el texto original, cada artículo debe incluir lo siguiente:

- Título.
- Datos del autor o los autores, entre los que deben figurar el nombre completo, una mención de los títulos académicos, la afiliación institucional, una sinopsis curricular, la dirección electrónica y el nombre del proyecto de investigación del que se deriva el artículo, si procede.
- Un mínimo de cinco palabras clave y un máximo de ocho.
- Un resumen de 160 palabras, como máximo.
- Bibliografía, de acuerdo con las normas editoriales de la revista.
- Una declaración concisa y clara de que el artículo es original, no ha sido publicado anteriormente y no se encuentra en proceso de revisión en ninguna otra publicación impresa o electrónica.

Proceso de evaluación y dictamen

Todos los artículos recibidos serán sometidos a una revisión inicial por parte del Comité Editorial, que verificará el cumplimiento de las normas editoriales básicas de la revista, la pertinencia temática y la adecuada estructuración del trabajo como artículo científico.

Los artículos aceptados en esta primera etapa serán sometidos al arbitraje de evaluadores externos por el sistema de doble ciego, conservándose el anonimato tanto de los autores como de los árbitros o dictaminadores.

Los árbitros evaluarán la pertinencia, relevancia y novedad del tema de acuerdo con la orientación de la revista, junto con la originalidad y el aporte conceptual o metodológico del artículo con respecto a los estudios de población.

Asimismo, analizarán si el trabajo se ha estructurado y ordenado adecuadamente, es decir, si se presentan con claridad los datos, la metodología, los objetivos y las hipótesis; si los cuadros, recuadros, gráficos, mapas y diagramas son ilustrativos y claros; si las referencias se encuentran actualizadas y correctamente citadas, y si existe coherencia entre los objetivos y los resultados del estudio.

Los evaluadores emitirán un dictamen que se concretará en una de las tres opciones siguientes: publicación con cambios menores, publicación con cambios mayores o rechazo del artículo. En caso de que el dictamen sea de publicación con cambios, los árbitros detallarán las modificaciones que consideren pertinentes para mejorar el artículo y estas serán comunicadas al autor, quien, previa aceptación, deberá enviar la versión definitiva dentro del plazo que el Comité Editorial establezca.

Si se produjeran divergencias en los dictámenes de los árbitros, el Comité Editorial de la revista determinará si el artículo debe someterse a una revisión adicional o cómo debe resolverse la controversia.

El Comité Editorial se reserva el derecho de efectuar modificaciones de forma al texto, los cuadros y recuadros y los elementos gráficos, con el fin de satisfacer las exigencias editoriales de la revista.

Política editorial

Los autores se comprometerán a no presentar el material a ninguna otra revista durante tres meses, plazo dentro del cual recibirán respuesta confirmando o no la publicación del artículo. Los originales no serán devueltos en ningún caso. En los casos de no aprobación, las observaciones de los árbitros no se enviarán a los autores.

Normas editoriales

Extensión: El texto de los artículos no debe exceder las 10.000 palabras (incluidos cuadros, recuadros, gráficos, mapas, diagramas, notas y bibliografía).

Formato: El texto debe enviarse en un archivo electrónico de Word.

Cuadros: Deben insertarse en el archivo Word, como contenido editable, en el lugar que corresponda dentro del texto.

Gráficos: Deben insertarse en el archivo de Word, en forma de imagen, en el lugar que corresponda dentro del texto. Es indispensable adjuntar además un archivo de Excel que contenga todos los gráficos editables en el orden en que aparecen en el texto. En el archivo de Excel cada gráfico debe ocupar una hoja, en cuya pestaña se debe indicar el número del gráfico.

Diagramas: Deben insertarse en el archivo de Word, como contenido editable, en el lugar que corresponda dentro del texto.

Referencias a cuadros, recuadros y elementos gráficos: En el texto debe haber al menos una referencia a cada cuadro, recuadro, gráfico, mapa o diagrama. Asimismo, todos estos elementos deben incluir el título, la fuente y la unidad de medida de los datos presentados, si procede.

Fórmulas matemáticas: Se sugiere numerar las fórmulas matemáticas con cifras arábicas entre paréntesis y alineadas a la derecha.

Notas explicativas: Todas las notas deben insertarse a pie de página y estar numeradas correlativamente.

Referencias bibliográficas: Cada referencia bibliográfica mencionada en el texto debe incluir, entre paréntesis, el apellido del autor y el año de publicación.

Bibliografía: Debe figurar al final del texto. Los registros bibliográficos se presentarán en orden alfabético por el apellido del autor, seguido del nombre de pila, el año de publicación entre paréntesis, el título completo, la ciudad de publicación y la editorial.

Ejemplos:

Libro con dos autores:

Auerbach, A. y L. Kotlikoff (1987), *Dynamic Fiscal Policy*, Cambridge, Cambridge University Press.

Artículo con tres autores:

Auerbach, A., J. Gokhale y L. Kotlikoff (1994), “Generational accounting: a meaningful way to evaluate fiscal policy”, *Journal of Economic Perspectives*, vol. 8, N° 1.

___ (1991), “Generational accounts: a meaningful alternative to deficit accounting”, *Tax Policy and the Economy*, vol. 5, David Bradford (ed.), The MIT Press.

Publicación electrónica con más de tres autores:

Mason, A. y otros (2009), “National Transfer Accounts Manual. Draft Version 1.0” [en línea]
<http://www.ntaccounts.org/doc/repository/NTA%20Manual%20V1%20Draft.pdf>.

Autor institucional:

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2009), *Panorama Social de América Latina, 2008* (LC/G.2402-P/E), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.08.II.G.89.

Mismo autor, mismo año:

Lee, R. (1994a), “The formal demography of population aging, transfers, and the economic life cycle”, *Demography of Aging*, Linda G. Martin y Samuel H. Preston (eds.), Washington, D.C., National Academy Press.

___ (1994b), “Population age structure, intergenerational transfers, and wealth: a new approach, with applications to the U.S.”, *Journal of Human Resources*, vol. 29, N° 4, número especial.